

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

**504**

*Anuncio de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto de parque fotovoltaico de Cap Blanc de 42,75 MWp, ubicado en el polígono 32, parcelas 7, 19 y 20, de Lluçmajor*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, se somete a información pública la petición de Lluçmajor Photovoltaic SL, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE 013/12 Parque fotovoltaico Cap Blanc.

Situación: polígono 32, parcelas 7, 19 y 20, en el término municipal de Lluçmajor.

Datos técnicos: parque fotovoltaico con una ocupación de 502.300 m<sup>2</sup> constituido por:

- 133.614 paneles solares de 320 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia instalada total es de 42.756.480 kWp.
- 44 inversores de 1.000 kW cada uno.
- 22 centros de transformación de 2.200 kVA cada uno.
- Líneas de evacuación de 25 kV soterradas y conexión sobre la subestación Cala Blava.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación indicada pueda ser examinado en:

- La Dirección General de Energía y Cambio Climático, en la calle Gremi de Corredors, 10, 1º piso (polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma.
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de veinte días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 11 de enero de 2018

**El director general de Energía y Cambio Climático,**

Por delegación del consejero de Territorio, Energía y Movilidad (BOIB 50/2016)

Joan Groizard Payeras

